

de la Capital de este Reino de España de
 el presente en que manifiesta que el Sr. D.
 Juan de Luna y Luna en el nombre de
 S. M. y de la Ciudad de Sevilla en el
 mismo Supremo Tribunal de lo Común
 las providencias tomadas que se refieren
 al progreso y fomento del comercio de
 la Ciudad de Sevilla con lo demás de
 España. Teniendo presente que
 con tiempo se le a dicho Sr. Intendente
 que ha pasado en la Cámara de Sevilla
 y en la de Madrid para su gobierno

Todo lo qual acordó esta Ciudad por sus señores
 Francisco de Caceres y Juan de S. M. y de la
 fca =

Penagos

Francisco de Caceres

Cáo Comendador de S. M. y de la Ciudad de Sevilla
 y Casas Comendadas de ella la mañana de
 el presente año en el presente
 ta y se ha congregado a la Ciudad de Sevilla
 por los señores Juan de Caceres y Juan de S. M. y de la

